



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

DON JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor

HAGO SABER:

PRIMERO.- Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia 2025-0373 de 12 de febrero, se ha acordado efectuar el nombramiento como funcionario interino por plaza vacante en la categoría de Auxiliar Administrativo de doña Laura Marín Navarro con DNI ****3569**, por existencia de plaza vacante al no ser posible su cobertura por funcionario de carrera, con las retribuciones, trienios y demás complementos salariales que le correspondan con arreglo a la legislación vigente por el periodo máximo previsto en el art. 10.4 del Real Decreto Legislativo 5 /2015, de 30 de octubre.

SEGUNDO.- Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia 2025-0409 de 14 de febrero, se ha acordado efectuar el nombramiento como funcionario interino por plaza vacante en la categoría de Auxiliar Administrativo de doña Inmaculada Núñez Solís con DNI 44****24-Q, por existencia de plaza vacante al no ser posible su cobertura por funcionario de carrera, con las retribuciones, trienios y demás complementos salariales que le correspondan con arreglo a la legislación vigente por el periodo máximo previsto en el art. 10.4 del Real Decreto Legislativo 5 /2015, de 30 de octubre.

TERCERO.- Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia 2025-0415 de 14 de febrero, se ha acordado efectuar el nombramiento como funcionario interino por acumulación de tareas y con categoría de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, a doña María José Carmona García con DNI 52****28-T, con las retribuciones, trienios y demás complementos salariales que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Mairena del Alcor, en la fecha indicada en el margen de firma de este documento.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 06/03/2025
HASH: 9b31d1993c8d646b68b38ee5f03980



Cód. Validación: RQONT6DEKSYLJUS7QNGRJA544
Verificación: <https://mairenadelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

